



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19069799

Montevideo, 02 DIC 2019

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al Agregado de Defensa y Aeronáutico a la Embajada de Paraguay, Coronel DCEM Hugo Landaira, de la Fuerza Aérea Paraguaya, la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente.-----

RESULTANDO: que por Acta Nro. 204 de 22 de octubre de 2019, el Consejo de Méritos de la Fuerza Aérea resolvió por unanimidad aceptar la propuesta formulada por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea para otorgar la distinción al mencionado Agregado de Defensa y Aeronáutico a la Embajada de Paraguay.-----


CONSIDERANDO: los continuados esfuerzos realizados para incrementar los vínculos de amistad y cooperación profesional entre la Fuerza Aérea Uruguaya y la Fuerza Aérea Paraguaya, así como los relevantes méritos personales y profesionales del citado Oficial Superior.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Decretos 770/976 de 24 de noviembre de 1976, 679/978 de 5 de diciembre de 1978, 49/992 de 5 de febrero de 1992, 377/995 de 10 de octubre de 1995 y 113/003 de 25 de marzo de 2003.-----

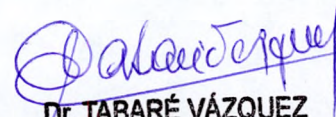
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

- 1ro.- Otorgar la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al Agregado de Defensa y Aeronáutico a la Embajada de Paraguay, Coronel DCEM Hugo Landaira, de la Fuerza Aérea Paraguaya.-----
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese.-----



DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMIL
LR/AO